

DECRETO 1/2051, DE 8 DE AGOSTO DE 2051, DEL BATLLE DE CIUDAD DEL MAR, POR EL QUE SE DISUELVE EL PLENO DE CIUDAD DEL MAR Y CONVOCAN ELECCIONES AL MISMO.

Artículo primero. Disolución del Pleno de Ciudad del Mar y convocatoria de elecciones al Pleno de Ciudad del Mar.

Queda disuelto el Pleno de Ciudad del Mar con la entrada en vigor del presente Decreto.

Se convocan elecciones al Pleno de Ciudad del Mar, que se celebrarán el día **7 de Octubre de 2051 (Offrol: 16/07/2025 00:00)**, de 00:00 (Offrol: 16/07/2025 00:00) horas a 20:00 (Offrol: 16/07/2025 20:00) horas, en horario español (Hora de invierno de Europa Central).

Artículo segundo. Calendario electoral.

Se establece un plazo de presentación de candidaturas desde el **8 de agosto de 2051, 0:00 (Offrol: 12/07/2025 00:00)** hasta las **17:00 (Offrol: 13/07/2025 17:00) del día 23 de Agosto de 2051 (Offrol: 13/07/2025 17:00)**.

Se establece un periodo de campaña electoral desde el día **8 de Agosto de 2051 (Offrol: 12/07/2025 00:00) al 7 de Septiembre de 2051 (Offrol: 14/07/2025 00:00)**.

Se establece el día **22 de Septiembre de 2051 (Offrol: 15/07/2025 00:00)** como jornada de reflexión. Dicho día, y el propio día de las elecciones, se entenderán de veda electoral.

Artículo tercero. Número de escaños.

El Pleno de Ciudad del Mar estará compuesto por un total de **460 diputados**. Estos diputados serán elegidos de entre las 8 circunscripciones elegibles de un total de 9 circunscripciones existentes en este parlamento. Las 1 circunscripciones no elegibles son:

- Senador de la República de Ciudad del Mar (0 diputados)

y por tanto no tendrán representación en este proceso electoral. En el reparto de escaños se tendrán en cuenta todas las candidaturas que obtengan, al menos, un voto en las elecciones convocadas a tal efecto.

Artículo cuarto. Régimen jurídico.

La legislación aplicable en estas elecciones son la Constitución de la República Federal de Sia y la Ley Suprema 4/2019, de 17 de junio, Electoral y del Referéndum.

Disposición final.

El presente Decreto entra en vigor en el momento de su publicación en el Diari Oficial de la República Federal de Sia.

Dado en Ciudad del Mar, a ocho de agosto de 2051 (Offrol: 12/07/2025 00:00).

ALESSANDRO S.S.

El President del Consell Federal,
MONTELLINI ROURES ROURES



Anexo:
Distribución de Diputados por Circunscripción

El total de **460 diputados** que compondrán el Pleno de Ciudad del Mar se distribuirán entre las siguientes circunscripciones, de acuerdo con la normativa electoral vigente:

Circunscripción	Número de Diputados	Barrera Electoral
Bahía Carmesí	6	3.00%
Ciudad del Mar	409	3.00%
Distrito Federal	19	3.00%
Los Tercios	9	3.00%
Playa Coral	6	3.00%
Punta Brisa	5	3.00%
Tridente	3	3.00%
Turneu	3	3.00%
Total	460	